

ISSN 2718-6393

DOSSIER ESPECIAL | MARZO 2023

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA





Defensoría del Pueblo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Rosa Muñós

Defensora del Pueblo

A cargo de Adjuntas

Bárbara Bonelli

Paula Streger

Silke Arndt

Arturo Pozzali

Directora Ejecutiva

Mg. Silvina Pennella

Secretaria de redacción

Dra. Alessandra Cutuli

Diseño y edición

Ronald Smirnoff

Silvana Ferrary

Compaginación

Angela Di Santo

María Florencia Scasso

Agradecimientos

Las fotos de la presente publicación pertenecen al Archivo Nacional de la Memoria y al fotógrafo Eduardo Longoni, a quienes agradecemos su valiosa contribución.

DOSSIER ESPECIAL | MARZO 2023

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

AUTORES

Fabián Salvioli
Baltazar Garzón Real
María Sonderéguer
Miriam Lewin
Analia Kalinec
Victoria Basualdo
María José Sarrabayrouse Oliveira
Eduardo Tavani
Graciela Lois
María Valeria Barbuto
Victoria Montenegro
Daniel Rafecas
Carlos Rozanski
Valeria Thus
Lucila E. Larrandart
Alan Iud
María Jose Guembe
Remo Carlotto
Luis Bruschtein
Carlos Pisoni
Marcelo Castillo
Verónica Torrás
Martín Balbi
Lola Berthet
Alejandra Naftal
Amancay Espíndola
Eduardo Longoni

* Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan la opinión de las organizaciones.

ÍNDICE

EDITORIAL

- María Rosa Muñíos **6** Defensora del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRÓLOGO

- Estela Barnes de Carlotto **10** Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo

PRESENTACIÓN

- Silvina Pennella **12** Directora Ejecutiva de REC

ENTREVISTA

- Fabián Salvioli **20** Relator Especial sobre la promoción de la verdad, justicia, reparaciones y garantías de no repetición de Naciones Unidas

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

Hitos y avances en el proceso de construcción de la memoria y la búsqueda de la verdad y la justicia

- Baltasar Garzón Real **30** La Justicia transicional y España
- María Sonderéguer **34** Perspectiva de género y narrativa legal: sexualidad y poder en las políticas de memoria y justicia
- Miriam Lewin **45** Claves para abordar los casos de mujeres víctimas en los centros clandestinos de detención
- Analía Kalinec **50** Memorias insurgentes: familiares de genocidas por memoria, verdad y justicia
- Victoria Basualdo **55** Dimensiones económicas de los procesos represivos: herramientas, políticas e iniciativas para el avance de la búsqueda de memoria, verdad y justicia en el caso de Argentina
- María José Sarraibayrouse Oliveira **60** La causa de "Las Marías". Un análisis local de los juicios de lesa humanidad en la argentina

El rol de los organismos de derechos humanos en la construcción de las políticas de memoria, verdad, justicia y reparación

- Eduardo Tavani **80** El rol de los organismos de derechos humanos en la construcción de las políticas de memoria, verdad y justicia
- Graciela Lois y M. Valeria Barbuto **84** Verdad y justicia de la dictadura a la democracia
- Victoria Montenegro **88** La memoria como fuerza de acción

El proceso de juzgamiento de los delitos de lesa humanidad. Avances y desafíos

- Daniel Rafecas **94** El caso argentino, desde una mirada comparada
- Carlos Rozanski **105** Delitos de lesa humanidad. Reparación integral o impunidad
- Valeria Thus **110** Soy todo lo que recuerdo. A propósito de los avances y desafíos en el proceso de juzgamiento de los crímenes de Estado en Argentina
- Lucila E. Larrandart **115** Juicios de lesa humanidad: avances y desafíos
- Alan Iud **130** El fallo "Julien Grisonas vs Argentina". Una oportunidad perdida para fortalecer el proceso de memoria, verdad y justicia
- María José Guembe **140** La reparación de los crímenes de lesa humanidad. Debates, avances y cuentas pendientes

Memoria, negacionismo y discursos de odio

- Remo Carlotto **146** El ejercicio de la memoria para la construcción de la democracia en el presente
- Luis Bruschtein **150** La antipolítica y los derechos humanos
- Carlos Pisoni **154** Negacionismo en Argentina. Estrategias para combatirlo

Sitios de memoria y políticas de conservación de archivos y fondos documentales vinculados a violaciones de derechos humanos

- Marcelo Castillo **160** El porvenir de la memoria. El rol de los archivos, sitios y espacios de memoria
- Verónica Torrás **164** Los archivos de los organismos de derechos humanos como pilar del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia
- Martín Balbi **174** Hacia una política nacional de preservación de los acervos de las ONGs de derechos humanos

Arte & Memoria

- Lola Berthet **184** Lo cultural es político
- Alejandra Naftal **189** Museo Sitio de Memoria Esma. Las expresiones artísticas: debates, tensiones y conflictos. Una experiencia de construcción de consensos
- Amancay Espíndola **195** Teatro y la identidad. Arte y memoria en la búsqueda
- Eduardo Longoni **200** Los pañuelos que iluminan

**Victoria Basualdo ***

Investigadora CONICET y FLACSO

Dimensiones económicas de los procesos represivos: herramientas, políticas e iniciativas para el avance de la búsqueda de memoria, verdad y justicia en el caso de Argentina

El presente artículo tiene como objetivo analizar una serie de herramientas, políticas e iniciativas en el marco del proceso de Memoria, Verdad y Justicia en Argentina, que resultaron centrales para dar cuenta de las dimensiones económicas y laborales de los procesos represivos, particularmente en lo referido a la última dictadura (1976-1983). Este caso presenta gran relevancia internacional en este campo porque, a pesar de los obstáculos, frenos y demoras, se ha logrado abrir camino tanto en la judicialización como en la reparación de casos involucrando la participación de actores económicos en las violaciones a los derechos humanos. El principal objetivo de este texto es sintetizar muy brevemente algunos de estos procesos, surgidos en un marco de fuerte activismo de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, y con apoyos de sectores políticos, sindicales y sociales relevantes, en diálogo con una valiosa producción científica y académica y de políticas estatales sostenidas por sectores y organismos en distintas etapas.

En primer lugar, cabe destacar que a lo largo del proceso de Memoria, Verdad y Justicia, tanto en el trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el Informe “Nunca Más”, como en el denominado “Juicio a las Juntas” llevado adelante en 1985, tuvieron presencia significativa las denuncias de la represión a trabajadores/as y sindicalistas, y el reconocimiento de algunos establecimientos laborales como territorios significativos de represión, así como la existencia de casos de persecución y represión involucrando actores económicos. A partir de la sanción de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final en 1986/7, y los Indultos dictados por el entonces Presidente Carlos Menem entre 1989 y 1990, el eje central de la represión a los trabajadores y de evidencias de participación de figuras empresariales en la violación a los derechos humanos estuvo presente en la década de 1990 en documentos y presentaciones internacionales, como la llevada adelante en 1998 por la Central de los Trabajadores de la Argentina (CTA) en España, a partir de un trabajo de recopilación de testimonios y denuncias que permitió identificar a miles de

trabajadores/as desaparecidos/as. Otra respuesta del movimiento de derechos humanos fue la promoción de los Juicios por la Verdad, que se iniciaron en 1998 en La Plata, y luego se trasladaron a muchas otras localidades y distritos del país, en los que se registraron numerosos testimonios que refirieron a la represión de trabajadores/as y sindicalistas y al papel de empresas y figuras empresariales en los procesos represivos. Durante esta etapa se intentó además llevar adelante el tema de la responsabilidad de empresas a otros tribunales. Entre 2001 y 2005 se dieron diversos pasos que terminaron en que la Corte Suprema declarara la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. En este marco, cuando se abrió nuevamente la posibilidad de accionar penalmente contra los responsables de las violaciones a los derechos humanos, tomaron impulso causas que investigaban la responsabilidad de empresas y empresarios en la represión a los trabajadores y dirigentes sindicales, así como otras causas que mostraban diversas participaciones de actores económicos.

“A lo largo del proceso de Memoria, Verdad y Justicia, tanto en el trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y el Informe “Nunca Más,” como en el denominado “Juicio a las Juntas” llevado adelante en 1985, tuvieron presencia significativa las denuncias de la represión a trabajadores/as y sindicalistas, y el reconocimiento de algunos establecimientos laborales como territorios significativos de represión, así como la existencia de casos de persecución y represión involucrando actores económicos.”

El análisis y judicialización de las responsabilidades de sectores de poder económico en tribunales locales revestía, sin embargo, numerosas dificultades, obstáculos y resistencias, frente a las cuales se desplegaron una serie de líneas de acción y política pública. En primer lugar, en términos de archivos, se produjeron cambios muy relevantes. Al Archivo General de la Nación AGN, un archivo de importancia ineludible para toda reconstrucción histórica, se sumaron otros con acervos de significación para el análisis de estos temas, como los archivos de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA), cuya gestión fue cedida por ley en 2001 a la Comisión Provincial por la Memoria; el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), creado por decreto en 2003 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y el enorme trabajo de archivos llevado adelante por el Ministerio de Defensa de la Nación, desde la creación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en 2006, que incluyó la apertura de consulta de archivos de las fuerzas armadas y la creación de equipos especializados de investigación. Estas menciones no alcanzan a reflejar el esfuerzo realizado en distintas jurisdicciones del país en la apertura y puesta a disposición de archivos clave para estos temas, que por razones de espacio no pueden ser abordados aquí.

En 2010, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación creó la Unidad especial de investigación de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica, considerando que en el universo de las graves violaciones de los derechos humanos causadas por el terrorismo de Estado revestían especial importancia aquellas que tuvieron motivaciones económicas, y que además de los objetivos macroeconómicos de la dictadura, también se produjo una política de enriquecimiento individual por parte de funcionarios de la dictadura o de grupos económicos afines, a partir de la apropiación de los bienes de las personas detenidas y la apropiación de empresas, vía el desapoderamiento del capital accionario de sus titulares⁴⁷.

Además, cabe destacar un amplio arco de iniciativas, motorizadas por diversas instituciones estatales, que nutrieron este proceso. Una política estatal relevante en este sentido fue la reparación de legajos laborales. El Decreto 1199/2012 dispuso la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos de los trabajadores que revistaban como agentes de la Administración Pública Nacional⁴⁸. En 2021, se aprobó la Ley 27.656 que extendió al sector privado esta política inicialmente centrada en trabajadores/as del sector público, disponiendo la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos laborales

47 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-3216-2010-175667/texto>
48 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1199-2012-199840>

de quienes al momento de su desaparición o secuestro estaban en relación de dependencia en alguna empresa o establecimiento laboral⁴⁹.

Al mismo tiempo, una serie de instituciones y dependencias oficiales llevaron adelante iniciativas de investigación y procesos de revisión de sus propios archivos y trayectorias institucionales, varias de ellas estrechamente vinculadas con actividades económicas y/o financieras. La Comisión Nacional de Valores puso en marcha desde 2010 un Programa de Capacitación en Derechos Humanos para su personal y en 2011, creó una Oficina de Coordinación de Políticas de Derechos Humanos, Verdad, Memoria y Justicia dentro de la CNV, en el marco de un Convenio con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que publicó un informe en 2012⁵⁰. El Banco de la Nación Argentina encomendó en 2014 a un equipo de investigación la realización de un trabajo de análisis de sus archivos institucionales, publicado en 2016, que concluyó que el BNA fue el brazo financiero de las fuerzas represivas mediante la operatoria que llevaron a cabo sus sucursales en el exterior, dando lugar a un fenómeno sin antecedentes en la historia institucional⁵¹. Este trabajo se sumó a los aportes de la Comisión del Personal del BNA por la Memoria, la Verdad y la Justicia⁵². El Banco Central de la República Argentina creó en 2014 por Resolución de Directorio la Subgerencia de Promoción de los Derechos Humanos, en cuyo marco se elaboró un informe que nunca pudo publicarse, debido a que a partir del cambio de gobierno en diciembre de 2015, se disolvió la subgerencia en marzo de 2016 y despidió a la mayoría de sus integrantes. Dicho informe aún aguarda ser publicado, como lo marcó el pedido firmado por centenares de referentes y organismos de Derechos Humanos al actual Directorio del BCRA⁵³.

En el marco de la reparación de legajos, diversas empresas estatales llevaron adelante investigaciones e iniciativas sobre el impacto de procesos represivos. Un ejemplo muy relevante fue el del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que en 2014 formalizó a partir de un convenio con el CONICET un valioso trabajo de investigación sobre la trayectoria del organismo durante la dictadura que abordó no sólo las políticas represivas sino también el cambio de agenda de trabajo de la institución⁵⁴. Este convenio fue el marco de investigaciones más amplias sobre otras instituciones como el Instituto Nacional de Tecnología Industrial entre otros organismos vinculados con ciencia y tecnología y sus transformaciones en dictadura⁵⁵. Otros ejemplos fueron el de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que realizó un proceso de investigación y de reparación de legajos, y el de la empresa hidrocarburífera Yacimientos Petrolíferos Fiscales, que a partir de un convenio del CONICET con la Fundación YPF llevó adelante un proceso de investigación de los/as trabajadores/as desaparecidos/as a partir de un trabajo en sus propios archivos⁵⁶.

También en 2014 la Procuración General de la Nación reordenó el esquema de Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), y dispuso que la Sección de Recupero de Activos del Área de Asistencia Técnica fuera trasladada a la nueva Unidad de Recupero de Activos. Además, decidió modificar la Sección de Consultoría Técnica del Área de Asistencia Técnica y denominarla Oficina de Investigación Económica y Análisis Financiero (OFINEC), la cual luego pasó a llamarse Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones (DAFI), que prestó una colaboración invaluable a la Procuración de Crímenes contra la Humanidad, realizando aportes decisivos a diversas causas judiciales⁵⁷.

Entre 2014 y 2015 se logró también, a partir de la articulación de instancias estatales, la SDH y el Programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con organismos de la sociedad civil, el Área de Economía y Tecnología de FLACSO y el CELS, un avance central en el análisis de la responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad en el caso argentino. El trabajo del equipo interdisciplinario de

49 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/358625/norma.htm>

50 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_economia_politica_y_sistem_financiero-ddhh.pdf

51 <https://www.flacso.org.ar/publicaciones/el-banco-de-la-nacion-argentina-y-la-dictadura/#:~:text=Todas%20las%20evidencias%20disponibles%20indican,sin%20antecedentes%20en%20la%20historia>

52 <https://www.bna.com.ar/Downloads/InformeDelacomisiondelpersonaldeBNAporlamemoriaverdadyjusticia.pdf>

53 Para acceder a algunos antecedentes e información sobre esta Subgerencia del BCRA, ver: https://web2.bcra.gob.ar/Pdfs/BCRA/ddhh/Desgrabacion_Seminario_DDH25_03_15.pdf

54 <https://www.conicet.gov.ar/el-conicet-y-el-inta-firmaron-un-acuerdo-por-la-memoria/>

55 <https://inta.gob.ar/documentos/ciencia-en-dictadura-trayectorias-agendas-de-investigacion-y-politicas-represivas-en-argentina>

56 Para el caso de YPF, ver: <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Garano-Santiago-2015-Protocolo-para-la-reparacion-de-legajos-de-trabajadores-victimas-del-terrorismo-de-estado-en-empresas.pdf> Sobre el proceso de la CNEA: <https://www.argentina.gob.ar/cnea/institucional/semblanzas-de-nuestros-companeros-detenido-desaparecidos>

57 <https://www.fiscales.gob.ar/procuracion-general/crean-la-oficina-de-investigacion-economica-y-analisis-financiero-y-la-unidad-de-recupero-de-activos/> Sobre la DAFI, ver: <https://www.mpf.gob.ar/dafi/> Sobre la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes (DGRADB): <https://www.mpf.gob.ar/dgradb/>



Escrache realizado por la agrupación H.I.J.O.S. a Jose Alfredo Martinez de Hoz, ministro de Economía durante la última dictadura. 01 de mayo de 1999.

Foto: Archivo Nacional de la Memoria. Colección de Salvador García

especialistas se plasmó en la publicación de dos tomos que logró abarcar evidencia sobre veinticinco empresas de todo el país, a partir de un vasto arco de documentación analizada con un abordaje sistemático y comparativo que permitió realizar aportes sustantivos a la relación entre empresas, terrorismo de Estado y represión a los trabajadores y trabajadoras en la Argentina, que fueron incluidos como prueba en diversas causas judiciales en todo el país⁵⁸.

Durante la presidencia de Mauricio Macri, en un marco de drástico redireccionamiento de las políticas de derechos humanos, marco de reorientación regresiva del accionar estatal en términos generales, diversas de estas instancias y políticas fueron reformuladas o desmanteladas, a pesar de los/as trabajadores/as que en muchos casos siguieron sosteniendo algunas de sus funciones a contracorriente y con grandes costos. El punto de inflexión en términos de política nacional no pudo, sin embargo, frenar el impacto del conjunto de acciones y acumulación en distintos ámbitos, que se reflejó en las primeras

58 Publicaciones disponibles en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/empresas_tomo_1-digital_infojus.pdf y https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/empresas_tomo_2-digital_infojus.pdf

sentencias que marcaron la responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad en los casos de la empresa La Veloz del Norte, en marzo de 2016 y de Ford Motor Argentina, en diciembre de 2018⁵⁹. A partir del cambio de gobierno en diciembre de 2019 y hasta la actualidad, y a pesar de los obstáculos y trabas permanentes en distintas instancias judiciales, se lograron avances significativos en el trabajo articulado entre investigación y litigio con distintos querellantes y fiscales en causas en todo el país, para lo cual fue central la movilización de Organismos de Derechos Humanos y de actores clave del campo sindical como la Intersindical de Derechos Humanos. La reactivación de la Unidad especial de investigación de delitos de lesa humanidad cometidos con motivación económica por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en 2020, a partir del cambio de gobierno, permitió avanzar en la vinculación de la investigación académica con políticas de formación y capacitación, la señalización de empresas y espacios privados en los que se cometieron crímenes de lesa humanidad, casos en el sistema interamericano y una gran cantidad de causas en distintos puntos del país, así como en publicaciones e instancias de comunicación, estableciendo además un convenio con el CONICET para el desarrollo de investigaciones en este campo⁶⁰.

La experiencia de Argentina parece mostrar, entonces, que en un contexto de obstáculos y bloqueos sistemáticos por parte de sectores del Poder Judicial y de presión permanente por parte de sectores de enorme poder económico, resulta central el sostenimiento de políticas estatales amplias y desde distintos ámbitos en vinculación con las organizaciones y sectores que vienen sosteniendo estos temas, así como la promoción de una articulación estrecha de las contribuciones desde el ámbito de la producción académica y científica con las políticas públicas, para abordar el desafío significativo que implica la reconstrucción histórica y la lucha por memoria y justicia, respuesta ineludible ante la gravedad de los crímenes perpetrados.



Movilización por el No al Punto Final. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 1985.

Foto: Archivo Nacional de la Memoria. Colección Guillermo Loiacono.

⁵⁹ Para más información sobre el proceso reciente de judicialización, ver la publicación: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/unidad24x1718042022web.pdf> En el caso de la sentencia sobre el caso de La Veloz del Norte, que luego de ser dictada había sido anulada en 2017, la Corte Suprema de Justicia falló recientemente que debía volver a ser dictada: <https://www.pagina12.com.ar/490791-un-fallo-que-reconoce-la-responsabilidad-empresarial-en-los-> En el caso de la causa Ford, la sentencia en primera instancia fue confirmada por la Cámara Federal de Casación Penal en 2021: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/la-camara-federal-de-casacion-confirmando-las-condenas-por-crimenes-de-lesa-humanidad-a-dos-directivos-de-la-automotriz-ford/>

⁶⁰ <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>

* Victoria Basualdo es Historiadora (FFYL, UBA) y PhD en Historia, Columbia University (New York). Es investigadora Independiente del CONICET y del Área de Economía y Tecnología de FLACSO Argentina, donde coordina el "Programa de Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial". Se especializa en el campo de estudios del trabajo en Argentina y América Latina, el análisis del movimiento sindical y las transformaciones laborales, económicas y sociales desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, con particular atención a las conexiones con los procesos represivos y el papel de actores económicos y sectores empresariales.